

En el último debate se aprobó un artículo que obliga al Gobierno a controlar los precios.

En el último debate de la ley estatutaria de la salud, la Cámara de Representantes aprobó un artículo para controlar el precio de los medicamentos en el país. El Gobierno rechazó la iniciativa.

El artículo, que contó con la firma y la aprobación de 94 congresistas, busca que el Ministerio de Salud y Protección Social esté a cargo de regular los precios diferenciados de los medicamentos en el país.

Según este artículo, “no se va a permitir que los medicamentos en Colombia sean más costosos que el promedio internacional”, resaltó el representante Simón Gaviria.

La propuesta, que tendrá que ser conciliada este jueves con Senado, no gustó en el Gobierno. El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, dijo que “el control de precios es algo que el país experimentó y descartó”.

Por su parte, el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, destacó la aprobación de la reforma y dijo que no es perfecta. “Pero aquí estaremos presentando la ley ordinaria que resuelve muchos de los problemas”.

www.semana.com/nacion/articulo/precios-medicamentos-seran-regulados/348210-3